



## A LA COMUNIDAD DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

### Regularización de pagos

Respecto al tema de la regularización de los pagos de las y los profesores, la Junta de Directores del Colegio de Ciencias y Humanidades manifiesta su empatía y solidaridad con los docentes del CCH, y también informa que ha trabajado en colaboración con las autoridades centrales de la Universidad, para resolver el problema en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo con los procedimientos vigentes.

En este contexto, la administración central universitaria ha desarrollado las siguientes acciones:

1. El 22 de abril la Secretaría Administrativa central puso a disposición de las y los profesores el siguiente correo [aclaracionespagos2021SA@unam.mx](mailto:aclaracionespagos2021SA@unam.mx) para ofrecer una atención personalizada a los docentes (Boletín UNAM, DGCS-256); posteriormente informó que se trabajaba intensamente, en colaboración con las escuelas y facultades, para regularizar el pago al 100% de los profesores (Boletín UNAM, DGCS-261, 23 de marzo de 2021).
2. El 30 de marzo de 2021, la Universidad reportó que había realizado el pago a **488 profesores** y ayudantes de profesor (Boletín UNAM, DGCS-261-Bis).
3. El 6 de abril se informó que se habían generado nóminas extraordinarias para la Facultad de Ciencias “la entidad académica que registraba el mayor número de adeudos, en tanto que los pagos atrasados de esa y otras entidades se regularizarán en las quincenas 7 y 8 (primera y segunda quincena de abril)”, (Boletín UNAM, DGCS-304).

4. El 26 de abril se informó sobre la emisión de **MIL 350** cheques para la liquidación de pagos de los semestres 2021-1 y 2021-2 (Boletín UNAM, DGCS-363).
5. Finalmente, el 5 de mayo se dio a conocer lo siguiente: “La administración central de la Universidad Nacional Autónoma de México informa que con el pago de la quincena 9 (este fin de semana) ha liquidado ya la totalidad de los adeudos que se conocen al día de hoy y que corresponden a los ciclos escolares 2020 y 2021-1” (Boletín UNAM, DGCS-392).

Respecto al Colegio de Ciencias y Humanidades, se realizaron las siguientes acciones para regularizar los pagos:

1. Reunión con el titular de la Dirección General de Personal (DGP) para presentar los casos pendientes de la regularización de pagos de profesores del Colegio.
2. Reunión con el titular de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) para agilizar los pagos del PEPASIG.
3. Establecimiento de un grupo de trabajo entre las secretarías administrativas de los planteles y de la Dirección General del Colegio, para atender de inmediato los casos pendientes de regularización de pagos. Con estas acciones se atendieron **8,231 movimientos** y se dio **seguimiento a 143 casos**, los cuales se resolvieron favorablemente.

Por otra parte, las autoridades centrales universitarias han hecho las siguientes propuestas para atender las inquietudes y demandas de los profesores:

1. Crear mesas de trabajo por entidad para analizar y resolver los casos particulares que presenten los docentes.
2. Establecer la siguiente dirección electrónica para que las y los profesores reciban una asesoría personalizada: [aclaracionespagos2021sa@unam.mx](mailto:aclaracionespagos2021sa@unam.mx)
3. Elaborar un sistema de pagos más actualizado, claro y transparente para evitar que vuelvan a ocurrir situaciones similares en el futuro (Boletín UNAM, DGCS-392).
4. Crear un Programa de Apoyo a la Permanencia del Personal Académico (Boletín UNAM, DGCS-347).

Con la esperanza de que esta información sirva para aclarar algunas dudas, la Junta de Directores reconoce, una vez más, todo el esfuerzo realizado

por las maestras y maestros durante esta larga y dolorosa pandemia para atender a las y los alumnos en condiciones muy complejas. Valoramos su esfuerzo y solidaridad con el Colegio y la Universidad y, en atención a ello, les pedimos que todos juntos trabajemos por la conclusión del semestre 2021-2 y la evaluación de los estudiantes, en los términos del calendario ajustado por el H. Consejo Técnico, donde se estableció lo siguiente:

1. Los alumnos de sexto semestre deberán concluir el 11 de junio, con la evaluación respectiva para que estén a tiempo de ejercer su pase reglamentado.
2. Los alumnos de 2º y 4º semestres concluirán el 25 de junio, con sus evaluaciones correspondientes.

Estamos seguros de que, mediante un diálogo constructivo, la comunidad del Colegio habrá de privilegiar el interés mayoritario; pues las y los docentes tienen derecho a mejorar sus condiciones laborales y a impartir sus clases, mientras que los estudiantes deben ser evaluados para continuar su proceso educativo. Juntos podemos lograr estos objetivos y resolver los problemas que se pudieran presentar.

ATENTAMENTE

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 23 de mayo de 2021

JUNTA DE DIRECTORES DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES